

CONVENIO ESPECÍFICO

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, representado en este acto por la Dr. Armando Dunaiewsky, D.N.I 4.294.155 , en su carácter de Director Ejecutivo de la Unidad de Gestión Local VIII – San Martín, con domicilio legal sito en calle Ricardo Balbin Nº 1956 entre Belgrano y Moreno de la localidad de Gral San Martín, Provincia de Buenos Aires, denominado en adelante “EL INSTITUTO”, por una parte; y la ESCUELA DE ECONOMIA Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRAL. SAN MARTIN, representada en este acto por el Cdor. Marcelo Paz, D.N.I 20.249.781, en su carácter de Decano y por el Dr. Diego Kampel, D.N.I 25.142.799, en su carácter de Secretario de Extensión Universitaria de la Escuela de Economía y Negocios, Ad referéndum Consejo Superior Universidad, con domicilio legal sito en calle 83 ex Yapeyú Nº 2068 de la localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, denominada en adelante “LA UNIVERSIDAD”, por la otra parte; en conjunto LAS PARTES, acuerdan celebrar el presente CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN para la implementación del Programa Universidades para Adultos Mayores Integrados UPAMI, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Se ratifican en un todo los objetivos establecidos oportunamente al momento de aprobar el Programa Universidades para Adultos Mayores Integrados UPAMI, siendo ellos:

- 1.- Articular en forma conjunta acciones interinstitucionales relativas a la promoción de objetivos educativos, culturales y sociales que contribuyen a mejorar de modo creciente y sustentable la calidad de vida de los adultos mayores afiliados al Instituto, a través del desarrollo de políticas vinculadas con la gerontología educativa.
- 2.- Instrumentar programas socio preventivos con desarrollo gerontológico conjuntos, incentivando la participación de los Adultos Mayores en los procesos culturales y recreativos; con el fin de potenciar su autoestima, proteger su patrimonio y las tradiciones culturales.
- 3.- Coordinar esfuerzos operativos y de difusión, y fomentar las actividades de prevención y promoción de la salud de los Adultos Mayores en las áreas de Cultura, Recreación, Derechos Ciudadanos, Turismo y Desarrollo Humano y Social.
- 4.- Promover la transferencia de conocimientos y experiencias de ambos en la implementación de programas de prevención, promoción y desarrollo gerontológico.
- 5.- Promover todo tipo de acciones con la finalidad de mejorar el desempeño del adulto mayor en la vida cotidiana y la inserción en el entorno familiar, recuperando de esta forma su protagonismo y la consideración de toda la sociedad.

SEGUNDA: La implementación del Programa Universidades para Adultos Mayores Integrados “UPAMI”, tiene como fin optimizar recursos y facilitar el cumplimiento de los objetivos primarios tendientes a acercar a los afiliados al Instituto al ámbito universitario, incentivando el carácter participativo de los mismos.

TERCERA: El Programa ofrecerá una diversidad de cursos vinculados con el cuidado de la salud y el interés social y comunitario, con el eje en la búsqueda del equilibrio interno e individual, colaborando a reconstruir los vínculos y lazos afectivos, y mejorar la autoestima, la autorrealización, la seguridad y la identidad de los adultos mayores afiliados al Instituto

CUARTA: La modalidad de desarrollo de los cursos será trimestral y/o cuatrimestral,

K A



dependiendo del comienzo de las actividades académicas en correlato con el receso invernal. Quedan exceptuados de dicha modalidad, los cursos de Informática y de Nuevas Tecnologías, que tendrán una modalidad mensual o bimestral.

QUINTA: La carga horaria total a cumplimentar será de 24 (veinticuatro) horas reloj, para la modalidad trimestral; de 32 (treinta y dos) horas reloj, para la modalidad cuatrimestral; y de 16 (dieciséis) horas reloj, para la modalidad mensual o bimestral.

SEXTA: La cantidad de cursos a dictarse se determinarán en forma conjunta entre la "LA UNIVERSIDAD" y "EL INSTITUTO", de acuerdo a la demanda existente, a la evaluación técnica de los cursos ya dictados y a los recursos disponibles por las partes. Para esta primera etapa, se detallan en un anexo único al presente los cursos a dictarse. Los cursos que se dicten en un futuro, se reflejarán en addendas complementarias al presente.

SEPTIMA: La capacidad de los cursos será de una matrícula de 25 (veinticinco) alumnos, siendo todos ellos, adultos mayores afiliados al Instituto. Dicho número es requisito para la apertura y posterior dictado del curso. Cualquier variación en el número de afiliados asistentes, durante el dictado del curso, LA UNIVERSIDAD comunicará a EL INSTITUTO y en conjunto, darán una solución favorable a los afiliados asistentes. Si el curso tiene menos de 11 (once) afiliados asistentes, deberá cerrarse, y buscar la mejor alternativa a fin de satisfacer al afiliado.

OCTAVA: Se designará un Coordinador General que hará de nexo entre LA UNIVERSIDAD y EL INSTITUTO, encargado de informar todo lo vinculado con el desarrollo de los cursos, los preparativos anteriores al comienzo, y los resultados posteriores. Dicho Coordinador, será propuesto por LA UNIVERSIDAD, previa conformidad del INSTITUTO. Asimismo, cada uno de los Directores Ejecutivos de las Unidades de Gestión Local de EL INSTITUTO, designarán a un referente que estará a cargo de mantener comunicación permanente con el Coordinador General de LA UNIVERSIDAD.

NOVENA: Los cursos serán dictados por docentes, con título habilitante, asignando un docente por cada curso dictado. Excepcionalmente, y para el caso de los cursos de Informática y/o de Nuevas Tecnologías, se permitirá la asignación de un auxiliar asistente al docente, cuando dicho curso tenga un mínimo de 20 afiliados asistentes.

DECIMA: LA UNIVERSIDAD se compromete a:

- 1) Seleccionar a los recursos humanos aplicados a la gestión docente, y a los auxiliares si correspondiere, encargados de dictar los cursos.
- 2) Registrar la asistencia en los cursos de los afiliados inscriptos, comunicando semanalmente, por escrito y en forma fehaciente, la planilla de asistencia al instituto.
- 3) Registrar las Altas y Bajas de los afiliados asistentes a los cursos y comunicarlo semanalmente, por escrito y en forma fehaciente, al instituto.
- 4) Garantizar el envío semanal de la Planilla de Asistencia de los cursos al Instituto, por escrito y de forma fehaciente.
- 5) Realizar el diseño, actualización y/o adecuación de los contenidos de los cursos.
- 6) Garantizar la efectiva implementación de los cursos acordados.
- 7) Confeccionar cronograma de clases de cada curso, estableciendo lugar donde se desarrollará, días y horarios con los temas a tratarse en cada clase; se deberá comunicar con un mínimo de 30 (treinta) días de antelación al comienzo del curso, al Instituto, por

escrito mediante cualquier vía, en forma fehaciente.

8) Inscribirse como Prestador del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, si no hubiera registrado esta gestión con anterioridad.

9) Designar al Coordinador General quien cumplirá funciones de enlace entre la Universidad y el Instituto, a efectos de organizar y consensuar todo lo vinculado con el armado y desarrollo de las actividades, con eje en la satisfacción de los afiliados al Instituto asistentes y en el cumplimiento de los objetivos previamente consensuados por las partes intervinientes.

10) Establecer funciones del Coordinador General, debiendo comunicarlas al Instituto para su consentimiento previo.

11) Realizar encuestas a los afiliados al Instituto asistentes, en las cuales conste las expectativas iniciales en el curso y las expectativas satisfechas por ellos luego de finalizados.

DECIMO PRIMERA: EL INSTITUTO se compromete a:

1) Convocar a todos los afiliados al Instituto, mediante la difusión del Programa Universidades para Adultos Mayores Integrados UPAMI en la comunidad.

2) Realizar la inscripción y/o derivación de los adultos mayores afiliados al Instituto a los cursos ofrecidos, debiendo ser comunicado por escrito, mediante cualquier vía en forma fehaciente, al referente designado por la Universidad.

3) Controlar, evaluar y efectuar el seguimiento del cumplimiento de los objetivos programáticos acordados.

4) Consensuar las funciones del Coordinador General designado por la Universidad.

5) Efectuar las erogaciones necesarias conforme Anexo IV de la Resolución N° 730-12 que determina los valores que el Instituto reconoce en concepto de ayuda económica por insumos, pago al Coordinador General en función a la cantidad de cursos a su cargo, pago a los recursos humanos destinados a la gestión docente y auxiliares, en los casos que correspondiere, y gastos inherentes a gestiones administrativas y uso de instalaciones.

6) Designar a un Referente del Instituto que cumpla funciones de enlace con la Universidad en cada una de las Unidades de Gestión Local. Dicha designación estará a cargo de los Directores Ejecutivos de cada una de las Unidades de Gestión Local.

7) Supervisar operativamente el cumplimiento de los cursos, y efectuar un proceso de evaluación programática de la actividad. Dichas funciones estarán a cargo del área técnica de la Unidad de Gestión Local y del área competente de Nivel Central respectivamente.

8) En caso de que le sea requerido por la Universidad, brindar su experiencia gerontológica, colaborando con los docentes, describiendo las características específicas de la población objetivo, derivadas de la evaluación de resultados efectuadas a los afiliados asistentes.

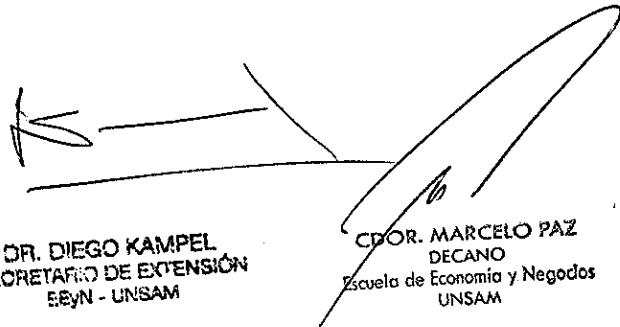
DECIMO SEGUNDA: "LA UNIVERSIDAD" declara conocer la normativa del Instituto que rige el Programa Universidad para Adultos Mayores Integrados "UPAMI", y sus complementarias y/o modificatorias, ajustando su accionar a la misma. EL INSTITUTO se compromete a comunicar a LA UNIVERSIDAD cualquier modificación que se produzca en dicha normativa para someterla a su conocimiento, análisis y posterior aceptación.

DECIMO TERCERA: El presente Convenio Específico de Cooperación no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos semejantes con otras instituciones, sin que dichas cuestiones impidan la continuidad del mismo.

DECIMO CUARTA: El presente Convenio tendrá una vigencia de 2 (dos) años desde la fecha de su ratificación, prorrogable automáticamente por iguales períodos, salvo que una de las partes manifieste fehacientemente su voluntad de rescindirlo, sin expresión de causa con una antelación no inferior a SESENTA (60) días corridos, y sin que ello otorgue derecho a la otra parte a reclamar indemnización por daños, perjuicios y/o lucro cesante. Se deja expresa constancia que, en caso de optarse por la suspensión o rescisión, estipulada en la presente cláusula, las partes se comprometen a continuar hasta su finalización las tareas que se encuentren en proceso de realización.

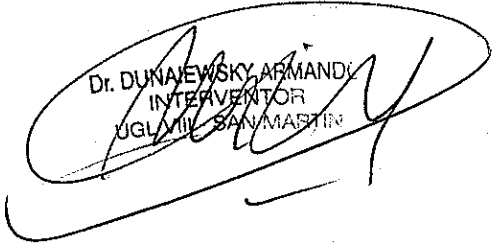
DECIMO QUINTA: Para todos los efectos legales que pudieran surgir de este Convenio, las partes constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente, y se someten voluntariamente a la competencia y jurisdicción de los Tribunales de la Justicia Federal con asiento en la Localidad de Gral San Martín, Provincia de Buenos Aires renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en La localidad de Gral. San Martín, a los **13** días del mes de **Mayo** de 2015.



DR. DIEGO KAMPEL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN
EEYN - UNSAM

CDOR. MARCELO PAZ
DECANO
Escuela de Economía y Negodos
UNSAM



Dr. DUNAJEWSKY ARMANDI
INTERVENTOR
UGL VIII SAN MARTIN

ANEXO

TALLER DE INFORMÁTICA: "Conociendo la PC"

Condiciones

Modalidad del curso: Bimestral.

Carga horaria: 16 horas.

Distribución: 2 horas por semana, durante 8 semanas.

Equipo docente

Fundamentación

Se espera que a través del curso los alumnos reciban los conocimientos elementales para poder lograr el dominio básico de las herramientas informáticas.

Poder adentrarlos en el mundo del internet y sus atracciones, pero de manera especial orientado al tipo de alumnado.

La enseñanza tiene como marco principal la participación activa del cursante, se orienta a lograr adaptar los conceptos de la materia, a los deseos de aprender de los alumnos, y de esta forma ellos logren llevarlos a la práctica.

Objetivo

El objetivo del curso es dotar de conocimientos generales sobre el uso de las nuevas tecnologías al alumnado, el uso de la computadora específicamente y sus terminologías, para que puedan manejar y tener a su alcance las herramientas que lo son indispensables para los tiempos que vivimos.

Contenidos

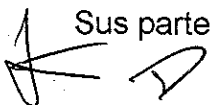
Desde un enfoque teórico-práctico, el curso contiene los siguientes temas:

Clase 1: La computadora y sus partes.

Reconocimiento de cada uno de los componentes de una computadora y preparación para su utilización. Funciones de la computadora.

Clase 2: Uso del "Mouse".

Sus partes. ¿Cómo funciona cada botón? ¿Para qué sirve? ¿Qué comandos tiene?



Clase 3: Manejo del sistema operativo.

Inicialización de una computadora. Ingreso a un programa o aplicación ¿Cuáles son y para qué sirven? ¿Qué es Windows? Cierre de sesión o salir de Windows.

Clase 4: Programas que posee una computadora.

Explicación de cada uno de ellos. Ubicación en donde podemos encontrarlos.

Clase 5: Archivos y/o carpetas.

Enseñanza de su utilización. Para que sirven. Como copiar un texto o una imagen, como pegar un texto o una imagen en archivos, carpetas o documentos.

Clase 6: Internet y redes sociales:

Explicación de cómo se conectan las computadoras entre sí. Uso de los navegadores más comunes para poder ingresar a la red. Presentación de de las herramientas de comunicación disponibles en internet como correo electrónico, Facebook, Skype, etc. Ingreso y utilización del buscador Google.

Clase 7: Utilización de correo electrónico.

Realización de cuentas personales y como ingresar a ellas. Creación de usuarios. Envío y recepción de e-mails. Práctica de su utilización.

Clase 8: Repaso.

Revisión de todos aquellos temas que necesiten refuerzo. Respuesta a inquietudes del alumnado. Cierre del curso.

TALLER DE MEMORIA Y ESTIMULACIÓN COGNITIVA

Condiciones

Modalidad del curso: Trimestral.

Carga horaria: 24 horas.

Distribución: 2 horas por semana, durante 12 semanas.

Equipo docente



Fundamentación

Se espera que a través del curso los alumnos reciban la información necesaria para desarrollar nuevos recursos que le permitan participar en cualquier ámbito social y así mismo puedan redescubrir sus potencialidades.

Objetivo

El objetivo del taller es mejorar el proceso del conocimiento y la habilidad para relacionar y procesar información de los adultos mayores, iniciando con la valoración de su percepción y de su experiencia.

Contenidos

Desde un enfoque teórico-práctico, el curso contiene los siguientes temas:

Clase 1: ¿Cómo funciona la memoria?

Introducción en su significado. Explicación de cómo ejercitar la memoria ayuda a mejorar la calidad de vida.

Clase 2: Funciones cognitivas que intervienen en la memoria.

La atención. La percepción. El lenguaje.

Clase 3: Funcionamiento del lenguaje.

Relación entre el lenguaje y la memoria. Ejemplos cotidianos del uso del lenguaje.

Clase 4: Clases de memorias.

La memoria inmediata, La memoria a corto plazo y la memoria a largo plazo.

Clase 5: La memoria a largo plazo.

División de la memoria a largo plazo: Memoria procesal, memoria semántica, memoria episódica.

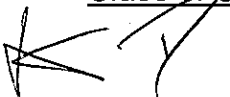
Clase 6: El olvido.

Razones por las que nos olvidamos de las cosas.

Clase 7: Tipos de olvidos más frecuentes y causas generales.

Olvidos de acciones cotidianas. Debate y análisis de las situaciones planteadas.

Clase 8: Cómo prevenir los olvidos



Importancia de los temas actuales que hacen referencia a una situación o un personaje actual. Lectura de artículos periodísticos. Análisis y debate.

Clase 9: Cómo mejorar la memoria I.

Orientación espacial y temporal. Técnica de visualización, de asociación, del relato y de la repetición. Ejercicios de memoria y atención.

Clase 10: Técnicas para mejorar la memoria II.

Técnica de encadenamiento, de las iniciales, de categorización, para recordar nombres y textos. Ejercicios de memoria y atención.

Clase 11: Recomendaciones para mantener la memoria.

Fundamentación de la atención, el esfuerzo y el ejercicio para mantener la memoria activa.

Clase 12: Reflexiones personales.

Intercambio de opiniones. Conclusiones sobre el curso.

TALLER DE NUEVAS TECNOLOGÍAS: "Nueva Era"

Condiciones

Modalidad del curso: Bimestral.

Carga horaria: 16 horas.

Distribución: 2 horas por semana, durante 8 semanas.

Equipo docente

Fundamentación

Se espera que a través del curso los alumnos reciban los conocimientos elementales para poder lograr el dominio básico de las herramientas informáticas.

Poder adentrarlos en el mundo del internet y sus atracciones, pero de manera especial orientado al tipo de alumnado.

La enseñanza tiene como marco principal la participación activa del cursante, se orienta a lograr adaptar los conceptos de la materia, a los deseos de aprender de los alumnos, y de esta forma ellos logren llevarlos a la práctica.

Objetivo

El objetivo del curso es dotar de conocimientos generales sobre el uso de las nuevas tecnologías al alumnado, el uso de la computadora específicamente y sus terminologías, para que puedan manejar y tener a su alcance las herramientas que lo son indispensables para los tiempos que vivimos.

Contenidos

Desde un enfoque teórico-práctico, el curso contiene los siguientes temas:

Clase 1: Redes sociales.

Ingreso y utilización del buscador Google.
Presentación de de las herramientas de comunicación disponibles en internet como correo electrónico, Facebook, Skype, etc.

Clase 2: Utilización de correo electrónico.

Realización de cuentas personales y como ingresar a ellas. Envío y recepción de e-mails.
Práctica de su utilización.

Clase 3: Facebook.

Realización de cuentas personales y como ingresar a ellas. Creación de usuarios.
Práctica de su utilización.

Clase 4: Música, programas y películas en internet.

Aproximación al uso de música de internet, utilizando páginas de canales de televisión y emisoras de radio sencillas y de uso común. Descripción de los conceptos asociados y almacenamiento de archivos.

Clase 5: Uso celulares.

Conceptos básicos de sus partes. Indicaciones para la realización y recepción de llamadas y el envío de mensajes de texto. Descarga de aplicaciones para smartphones.

Clase 6: Uso Tablets.

Conceptos básicos de sus partes. Indicaciones para la realización y recepción de llamadas y el envío de mensajes de texto. Ayuda para sacar fotografías.

Clase 7: Uso de cajeros automáticos.

Descripción paso a paso desde el inserto de la tarjeta. Explicación para retiro de dinero.

Clase 8: Repaso.



Revisión de todos aquellos temas que necesiten refuerzo. Respuesta a inquietudes del alumnado. Cierre del curso.

TALLER DE PERIODISMO

Condiciones

Modalidad del curso: Trimestral.

Carga horaria: 24 horas.

Distribución: 2 horas por semana, durante 12 semanas.

Equipo docente

Fundamentación

Se espera que a través del curso los alumnos reciban los conocimientos elementales para poder lograr el dominio básico del lenguaje informativo. Poder adentrarlos en el mundo del periodismo para que puedan comprender los temas actuales.

La enseñanza tiene como marco principal la participación activa del cursante, se orienta a lograr adaptar los conceptos de la materia, a los deseos de aprender de los alumnos, y de esta forma ellos logren llevarlos a la práctica.

Objetivo

El objetivo del curso es dotar de conocimientos generales sobre la información suministrada en la radio, la televisión, los diarios y revistas al alumnado, para que puedan interpretar los términos que allí se utilizan y puedan construir un espacio de debate entre sus pares y puedan potenciar sus destrezas en la confección de sus propias redacciones.

Contenidos

Desde un enfoque teórico-práctico, el curso contiene los siguientes temas:

Clase 1: Introducción.

¿Qué son los medios de comunicación? Materialización de las noticias a través de noticias, crónicas, reportajes, entrevistas e infografías.

Clase 2 y 3: Reseña Histórica. Medios masivos de comunicación.

Aproximar al alumnado a la pintura, fotografía, teatro, circo criollo, y revista porteña argentina, a la radiofonía, magazines, revistas culturales, diarios, folletines, novelas semanales, cinematógrafo y la televisión. Lo clásico y lo moderno.

Remembranza de momentos vividos con los medios de comunicación (nacimiento de la radio, la televisión).

Clase 4 y 5: Tipos de enfoque de las noticias

Explicación de los enfoques que toma la información: cultural, deportivo, político, social, económico y de entretenimiento, entre otros.

Clase 6 y 7: Tipos de géneros de las noticias que leemos día a día Noticias informativas.

La crítica, la entrevista, la crónica, el reportaje, la noticia.
Importancia de los temas actuales que hacen referencia a una situación o un personaje actual. Lectura de artículos periodísticos. Análisis y debate.

Clase 8: La responsabilidad de los periodistas a la hora de comunicar.

Importancia de su rol al momento de transmitir sus opiniones y forma de describir los hechos ocurridos.

Clase 9 y 10: ¿Cómo leer las noticias?

Actividades didácticas de redacción y comprensión de noticias de relevancia del momento.

Clase 11: Análisis de la situación social actual

Interacción entre participantes. Creación de guía para recrear entrevistas periodísticas en grupos de temas de su interés. Rol de periodista y entrevistado.

Clase 12: Repaso.

Revisión de todos aquellos temas que necesiten refuerzo. Respuesta a inquietudes del alumnado. Cierre del curso

CONDICIONES GENERALES

Asistencia

Los alumnos que concurren con una asistencia del 75% recibirán un certificado conjunto por parte de la Universidad y el INSSJP.

Encuesta de satisfacción

Se relevaran para dejar constancia de las expectativas iniciales del curso y las expectativas satisfechas por ellos luego de finalizados.

Erogaciones acordadas por el Instituto conforme Programa UPAMI

1) Insumos: considera gastos de fotocopias, libros, gacetillas y certificados.

- Pesos treinta y tres (\$40.-) por cada uno de los cursos acordados y dictados.

2) Coordinador General: según la capacidad de cursos a su cargo.

- Hasta 7 cursos a su cargo: \$1113.- mensuales.
- Hasta 14 cursos a su cargo: \$1313.- mensuales.
- Hasta 21 cursos a su cargo: \$1575.- mensuales.

3) Recurso humano destinado a docente:

- Docente: \$106.- por hora reloj.
- Auxiliar: \$36.- por hora reloj.

4) Gastos inherentes a gestiones administrativas y uso de instalaciones:

- 5% del valor Total del Convenio.



CDOR. MARCELO PAZ
DECANO
Escuela de Economía y Negocios
UNSAM

Dr. DJUNAIEWSKY ARMANDO
INTERVENTOR
UGL VII - SAN MARTIN